

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 12 SET. 2005

ASUNTO. 369/2005.

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Líbano, así como las de Jefe de la Sección Consular en la citada Misión Diplomática;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. No. 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Primera Dr. Jorge Angel Collazo Uboldi para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

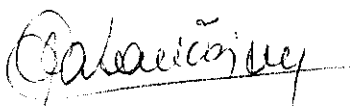
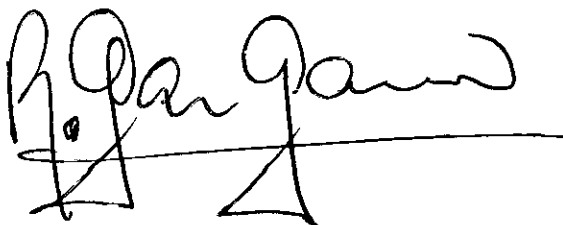
R E S U E L V E :

1°.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Dr. Jorge Angel Collazo Uboldi, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Líbano.-----

2°.- Sin perjuicio de las funciones anteriormente encomendadas, el señor Secretario de Primera Dr. Jorge Angel Collazo Uboldi se desempeñará asimismo como Jefe de la Sección Consular de la Embajada.-----

3°.- Otórguense al citado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República